94953

Informe del Comisario

Señor
Andrés Romo Sandoval
GERENTE GENERAL
CABLEUNION S.A.
Ciudad.

Estimado Señor Romo:

Por su intermedio pongo a consideración de los Accionistas mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración Financiera, con relación a la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2007. Dando cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la Compañía **Cableunion Sociedad Anónima**,

He obtenido de los administradores información, documentación sobre las operaciones y registros que consideré necesaria para analizar y emitir mi opinión. Así mismo, he revisado el balance general de **CABLEUNION S.A.** al 31 de diciembre del 2007 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Sobre los cuales procedo a rendir este informe.

1. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CABLEUNION S.A.** al 31 de diciembre del 2007, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, se encuentran de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC's) vigentes en el Ecuador.

2. En los registros contables se han aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

3. La Administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el periodo 2007, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes.

4. Los libros de Actas de la Junta General de Accionistas y Directorio en general, los libros sociales se encuentra de acuerdo con la Ley, así como también se encuentran en forma actualizado el listado de accionistas.

5. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2007.

6. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

7. Declaro que para el efecto de mi función se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 y 275 de la Ley de Compañias.

Quito, 25 de abril del 2008

C.P.A. Liliana Guano Farinango
COMISARIO DE CABLEUNION S.A.
Registro Profesional C.P.A. No. 17-1409